MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2069

DECRETO: Nº_____/

TEMUCO, 14 MAY 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- Las actividades del Programa VISITAS A POSTRADOS, para el año 2014.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Visitas a Postrados, adjuntos al presente Decreto.

2.- La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar los programas y actividades adjuntas al presente Decreto, del programa Visitas a Postrados.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa Visitas a Postrados y sus actividades, adjuntas al presente decreto, y que se detallan a continuación:

- Visitas domiciliarias
- Actividad recretaiva.

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

Gastos en Personal: Contrataciones de servicio profesionales, técnicos y administrativos, según corresponda.
Bienes y Servicios: Adquisición de materiales de librería, paquetería, artículos farmacéuticos, adquisición de equipamientos e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de textos, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, equipos menores, movilización, traslados, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, instrumentos musicales menores, adquisición de regalos, adquisición de tintas de impresora.

3.- Desígnese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

GMD / MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.
- Depto. Asistencia Social.
- Programa Visitas a Postrados.

ID 734558

Matriz Programación de Proyectos 2014

Dirección: Desarrollo Comunitario

Programa/ Proyecto: Programa Visitas a Postrados

Monto Asignado 2014: $19.560.000

Monto Solicitado 2014:
Otros:

Objetivo General Programa / Proyecto: Prevenir el aumento de grado de dependencia, en personas con dependencia leve o moderada, en situación de vulnerabilidad social de la comuna, potenciando su recuperación y/o autonomía para mejorar su calidad de vida y dignidad.

Objetivos Específicos:

- Otorgar una atención domiciliaria desde el enfoque biosicosocial a los usuarios con grado de dependencia leve a moderada en situación de vulnerabilidad social de la comuna.
- Otorgar apoyo y herramientas necesarias a los usuarios con dependencia leva o moderada, y a sus familias y/o cuidadores, para potenciar su recuperación y mejorar su calidad de vida, a través de atenciones domiciliarias.
- Resguardar la continuidad y oportunidad de atención en las redes asistenciales a los usuarios con grado de dependencia leve a moderada en situación de vulnerabilidad social de la comuna.

Líneas de Acción Nº 1: Otorgar una atención domiciliaria desde el enfoque biosicosocial a los usuarios con grado de dependencia leve a moderada en situación de vulnerabilidad social de la comuna.

Actividades Programadas	Productos / Coberturas Programadas por Línea de Acción	Mes de Ejecución Propuesto	Medios de Verificación Por Actividad	Bienes y Servicios necesarios para la ejecución	Indicadores de Verificación
Diagnosticar el grado de dependencia y situación de vulnerabilidad de usuarios de la comuna de Temuco.	**Diagnosticar a usuarios derivados o por demanda espontánea. Diagnosticar a 200 usuarios anualmente.** **Diagnostico kinésico:** • Test índice de Barthel. • Aplicar ficha Evaluación kinésica * A cargo de los profesionales kinesiólogos. **Evaluación socioeconómica:** • Entrevista al usuario con dependencia y a su familia y/o cuidador • Revisar antecedentes de la persona con dependencia y su familia y/o cuidador en el SAS o en otras fuentes tanto internas como externas. • Elaborar ficha social del programa. • Elaborar ecomapa y genograma. *A cargo del profesional	Mayo a Diciembre	• Matriz de estadística diagnostica. • Ficha de evaluación kinésica. • Índice de Barthel. • Ficha de atención social • Reporte de ingreso de ayuda al sistema SAS. • Comprobante de atención recibida, a través de sistema SAS. • ECOMAPA	• Esfingomanómetro • Saturómetro. • Caja mascarillas desechables. • Caja de guantes. • Alcohol gel. • Baja lengua. • Glucómetro. • Lancetas Glucómetro. • Tiras reactivas Glucómetro. • Material oficina • Contratación de dos profesionales kinesiólogos. • Contratación de un profesional trabajador o asistente social. • Movilización.	Cobertura realizada x 100 Cobertura programada

	trabajador o asistente social.				
Categorizar y priorizar a usuarios con dependencia leve, moderada y severa en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.	• Selección de usuarios que cumplen con los criterios, tanto kinésicos como sociales, para ser beneficiarios del programa *A cargo de los profesionales kinesiólogos y trabajador o asistente social. • Elaboración de plan de acción para la intervención social. *A cargo del profesional trabajador o asistente social. • **La cobertura de 100 beneficiarios anuales.**	Mayo a Diciembre	• Matriz de estadística diagnostica. • Ficha de evaluación kinésica. • Índice de Barthel. • Ficha de atención social	• Material oficina • Contratación de dos profesionales kinesiólogos. • Contratación de un profesional trabajador o asistente social.	
Entregar Rehabilitación kinésica a usuarios con dependencia leve, moderada y severa con vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.	• Definir número de visitas domiciliarias según grado de severidad: se otorgará un mínimo de una visita mensual y un máximo de dos visitas semanales con un tope de 10 visitas por usuario para atención kinésica, las cuales variarán de acuerdo al avance y adhesión al tratamiento	Mayo a Diciembre	• Ficha de atención kinésica. • Carnet de registro de atención. • Matriz estadística con prestaciones a entregar para cada usuario.	• Ultrasonido portátil. • Gel conductor. • Tens portátil. • Electrodos autoadhesivos. • Bandas elásticas (theraband). • Pelota de manos theraband. • Nebulizador.	Cobertura realizada x 100 Cobertura programada

	kinésico. • Se darán solo altas de seguimiento, las cuales dependerán de la reevaluación kinésica • Aplicar ficha de seguimiento Kinésico a los **100 beneficiarios del programa.** • Programación horaria coordinada entre el profesional y usuario. • Diseño y aplicación de un plan de tratamiento personalizado para cada usuario. • Seguimiento en domicilio a cada usuario para la ejecución del plan de tratamiento. • Verificar el cumplimiento de indicaciones entregadas. • Entrega de material educativo didáctico para el cuidador; - *Cuidados del cuidador.*		• Folletos • Encuesta de satisfacción	• Mascarilla adulto nebulizar. • B.erodual en gotas. • Cloruro de sodio (5ml). • Alcohol desnaturalizado. • Bolsas plásticas. • Detergente • Enzimático (esterilizar). • Material de difusión. • Material oficina • Contratación de dos profesionales kinesiólogos. • Movilización.	

	- *Patologías especificas del usuario de quien se encuentra a cargo.* - Como prevenir escaras por decúbito • Pesquisa de usuarios que requieran el uso de ayuda técnica. • Derivación al profesional social para gestionar la ayuda técnica requerida. • Educación al usuario respecto al correcto uso de la ayuda técnica. • Entrega de material preventivo y/o promocional; - Enfermedades respiratorias prevalentes. - Correcto uso de calefacción intradomiciliaria. - Espacios libres de humo de tabaco. - Correcta ejecución de técnica inhalatoria.				

	- Enfermedades musculo-esqueléticos prevalentes y con mayor incidencia. • Reevaluación Kinésica, que se realizará al finalizar las secciones kinésicas estipuladas en el tratamiento. • Aplicación "Encuesta de Satisfacción de Usuarios", a los **100 beneficiarios** a su momento de alta del programa. *A cargo de los profesionales kinesiólogos.				
Atención social a usuarios con dependencia leve a moderada y sus familias y/ cuidadores, en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco, beneficiarios del programa.	Entregar atención social a los **100 beneficiarios del programa:** • Gestionar entrega de ayudas paliativas. • Gestionar entrega ayudas técnicas, requerida previa evaluación kinésica. • Gestionar aportes y coaportes económicos para	Mayo a Diciembre	• Informe social • Ficha social • Visita domiciliaria • Acta de entrega de ayuda	• Material oficina • Contratación de un profesional trabajador o asistente social. • Movilización.	Cobertura realizada x 100 Cobertura programada

	medicamentos. • Vinculación a redes asistenciales. • Derivación a otros programas y unidades municipales o instituciones extra municipales pertinentes. *A cargo del profesional trabajador o asistente social.				
Actividad Recreativa para usuarios con dependencia leve a moderada y sus familias y/ cuidadores, en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco, beneficiarios del programa.	Finalizar el proceso anual del programa a través de actividad recreativa que busca instancias de esparcimiento y diversión, a los **100 beneficiarios del programa.** *A cargo de los profesionales kinesiólogos y trabajador o asistente social.	Noviembre	• Registro fotográfico • Listado de asistencia • Minuta de la actividad	• Contratación de servicios de movilización • Espacio físico para la actividad • Coffe Break	Cobertura realizada x 100 Cobertura programada
Diseñar y realizar planificación semanal con el equipo profesional.	• Mesa técnica semanal del equipo multidiciplinario para elaboración de plan de intervención. • Elaboración material educativo.	Mayo a Diciembre	• Acta de reunión de mesa técnica. • Nómina de asistencia.	• Material de oficina • Ficha de atención kinésica • Ficha de atención social • Formato de acta de	Cobertura realizada x 100 Cobertura programada

	• Derivación y evaluación de casos pesquisados en visitas domiciliarias. *A cargo de los profesionales kinesiólogos y trabajador o asistente social.			mesa técnica y nómina de asistencia.	
Total Proyecto				**$19.560.000**	

Total general honorario	**$ 18.000.000**
Total gastos operacionales	**$ 1.560.000**
Total general	**$ 19.560.000**